

Referencia	DECO/2022/3635
Procedimiento	Actuaciones no sujetas a procedimiento administrativo reglado
Asunto	BASES FDUAL_ Expediente de aprobación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la compensación de gastos derivados de las funciones de formación y apoyo al proceso de aprendizaje en el centro de trabajo a las empresas receptoras de alumnado en la modalidad de Formación Profesional Dual, previa formalización de convenio con la Administración del Principado de Asturias.
Interesado	
Unidad Responsable	Servicio Programación, Gestión y Seguimiento Forma
Referencia Externa	BASES FDUAL

INFORME DE IMPACTO NORMATIVO EN MATERIA DE UNIDAD DE MERCADO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA COMPENSACIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN Y APOYO AL PROCESO DE APRENDIZAJE EN EL CENTRO DE TRABAJO A LAS EMPRESAS RECEPTORAS DE ALUMNADO EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, PREVIA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Introducción

La Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, tiene por objeto el establecimiento de las disposiciones necesarias para hacer efectivo el principio de unidad de mercado en el territorio nacional.

Uno de los mecanismos de coordinación previstos en la Ley con dicho fin es el intercambio de información relativa a los proyectos normativos que puedan tener incidencia en la unidad de mercado, establecido en el artículo 14 de dicha Ley.

Resulta, pues, preciso valorar si el presente proyecto afecta a la unidad de mercado, para determinar si el intercambio de información indicado deviene obligatorio.

2.- Identificación de la norma.

La norma sobre la que se realiza el informe es la propuesta de Resolución de 30 de mayo de 2022 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la compensación de gastos derivados de las funciones de formación y apoyo al proceso de aprendizaje en el centro de trabajo

Estado	Original	Página	Página 1 de 2	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		14157770661733731067		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				

a las empresas receptoras de alumnado en la modalidad de Formación Profesional Dual, previa formalización de convenio con la Administración del Principado de Asturias

3.- Incidencia de la Propuesta de Resolución en la unidad de mercado.

Las medidas contenidas en la Propuesta no afectan el aprovechamiento de economías de escala y alcance del mercado, ni al libre acceso, ejercicio y la expansión de las actividades económicas en todo el territorio nacional.

Por otra parte, tampoco inciden en la libre circulación y establecimiento de los operadores económicos, en la libre circulación de bienes y servicios por todo el territorio español, sin que obstaculicen directa o indirectamente, la igualdad de las condiciones básicas del ejercicio de la actividad económica.

4.- Valoración final.

Al no incidir el proyecto normativo en la unidad de mercado nacional, no resulta preciso el intercambio de información prevista en la Ley 20/2013, ya citada

Estado	Original	Página	Página 2 de 2	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		14157770661733731067		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				